

Las consecuencias del extractivismo en Santa Bárbara

Abril 2023

El enfoque de economía neoliberal adoptado por Honduras demuestra que las concesiones territoriales son indispensables para obtener materia prima de manera agresiva; a menudo, dicha práctica aparece maquillada bajo la legítima búsqueda de progreso y financiamiento al desarrollo.

La mayoría de estas concesiones de exploración y explotación han sido otorgadas a empresas internacionales; y, a pesar de que la ley lo manda, hay poca o ninguna consulta a la población, principalmente indígena y campesina, que habita en las zonas a explotar.

Con la diversificación de productos de consumo regular y el avance de la tecnología, las inversiones extranjeras demandan materias primas diversas; hoy los minerales, por ejemplo, son también indispensables para la creación de dispositivos tecnológicos. Por esta razón, la concesión de explotaciones mineras se ha convertido en una búsqueda clave para ciertas empresas extranjeras, que ubican a Honduras como un país rico en materias primas esenciales para sus negocios.

Para el Centro de Derechos de Mujeres (CDM) es importante que la población hondureña conozca el estado de las concesiones para proyectos de explotación de los bienes comunes tangibles y sus consecuencias, entre las que sobresalen los conflictos territoriales que colocan a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. En el caso específico de las mujeres, estos proyectos acentúan la división social del trabajo: las empresas contratan mayoritariamente hombres y relegan a las mujeres a trabajos de servicios con menor salario; promueven alianzas entre varones (empresas y trabajadores); y controlan a las mujeres mediante el ejercicio de la violencia y la explotación sexual¹.

Modelo extractivista en Honduras

Para entender mejor las implicaciones que el modelo extractivista tiene sobre la tierra y la población, debemos conocer algunas de sus características principales. Según el economista ecuatoriano Alberto Acosta, hablamos de extractivismo “cuando nos referimos a aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales

¹ Mariano Félix y Alicia Migliaro. “Desigualdad en sociedades extractivistas: intersecciones de clase, género y territorio en el neodesarrollismo”, *Justicias Espaciales en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Rosario, 2017.

que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación. El extractivismo no se limita a los minerales o al petróleo. Hay también extractivismo agrario, forestal e inclusive pesquero”².

Según el planteamiento de Acosta, la extracción de recursos aparentemente renovables, como el forestal o la fertilidad del suelo, se convierten a menudo en no renovables cuando “la extracción es mucho más alta que la tasa ecológica de renovación de recursos”.

Por su parte, el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ) apunta que entre las principales características que definen al modelo extractivista está su semejanza con el modelo esclavista, en la medida en que desaparecen las libertades y los intereses de los ciudadanos; este modelo reproduce el saqueo, explotación y destrucción de épocas pasadas con la finalidad de aumentar el control global de las materias primas que demanda el mercado mundial³.

En el caso de Honduras, esta práctica de explotación de recursos tiene su primer antecedente en 1880, año en el que se impulsó la exploración y exportación de minerales y de banano. Este último se volvió el principal producto de exportación del país, a costa de grandes concesiones a empresas extranjeras por parte de los legisladores, lo cual determinó la política en Honduras hasta mediados del siglo XX.

La Reforma Liberal posibilitó tres **condiciones fundamentales** para el crecimiento del rubro bananero y de la minería en Honduras:

- a) La propiedad de compañías extranjeras sobre la industria.
- b) La concepción sobre la inversión extranjera como solución a los problemas económicos del país de parte de las élites políticas.
- c) Las generosas concesiones de parte de los diferentes gobiernos a la actividad minera y bananera, que no solo incluían derechos de explotación de amplios sectores del territorio nacional, sino también exoneraciones de impuestos de toda clase⁴. Por ejemplo, entre 1900 y 1930 se otorgaron 57 concesiones que incluían tierras y exenciones fiscales al sector bananero, compuesto principalmente por la United Fruit Company y la Standard Fruit Company, que importaban materiales libre de impuestos para la construcción de ferrocarriles, facilidades sanitarias, muelles y plantas eléctricas⁵.

En las últimas décadas, la caña de azúcar y la palma africana se convirtieron en los monocultivos agroindustriales por excelencia para la extracción y exportación, trayendo consigo la liberación de organismos genéticamente modificados (OGM), para

² Alberto Acosta, “Extractivismo y Neoextractivismo: Dos Caras de la Misma Maldición”, *Más Allá del Desarrollo*. Quito: Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, 2012.

³ ERIC. *Modelo extractivista en Honduras*. 2015.

⁴ Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. *Diagnóstico de la situación minera en Honduras 2007-2012*. 2014.

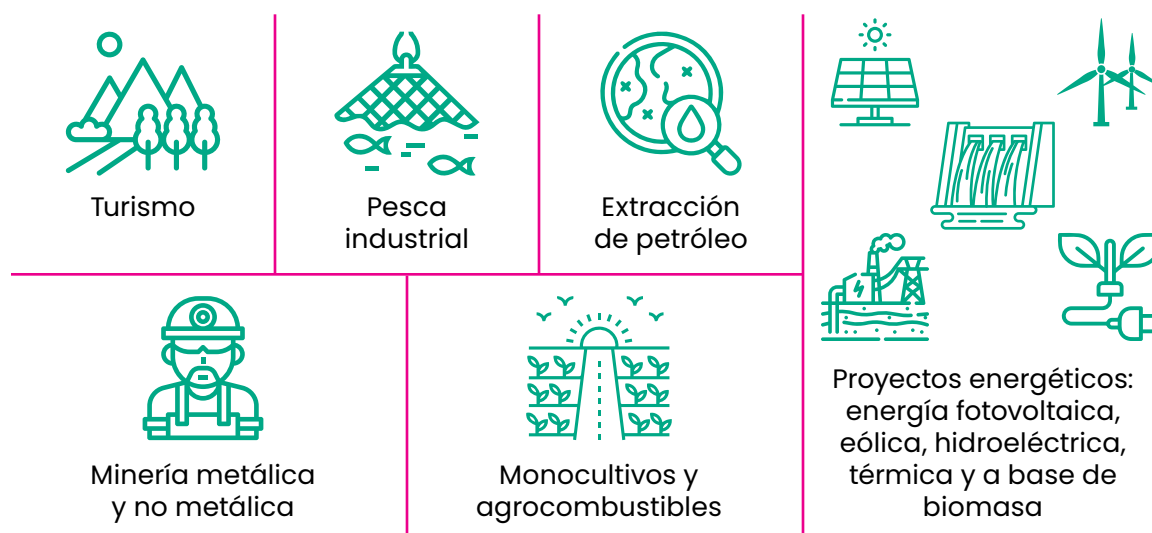
⁵ Darío Euraque, “San Pedro Sula, actual capital industrial de Honduras: su trayectoria entre villorio colonial y emporio bananero, 1536-1936”, *Mesoamérica* 14, n.º 26 (1993): 217-252.

tratar de sustituir semillas criollas como el maíz, lo que a la larga genera una mayor dependencia alimentaria⁶.

El carácter concesionario del Estado hondureño se ha fortalecido en las últimas dos décadas. Durante las administraciones de gobierno que siguieron al golpe de Estado perpetrado en 2009, se impulsaron varias iniciativas que fueron conformando el actual marco regulatorio. Algunas de las más importantes son:

2010–2014 Gobierno de Porfirio Lobo Sosa	2014–2022 Gobierno de Juan Orlando Hernández
<ul style="list-style-type: none"> ● Iniciativa “Honduras Open for Business”. ● Aprobación Ley General de Minería. Decreto No. 238-2012. ● Ley para la Protección y la Promoción de las Inversiones. ● Ley para la Reconversión de la Deuda Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reformas constitucionales. ● Aprobación de las Zonas de Empleo y Desarrollo (ZEDE). ● Ley para el Fomento de la Inversión Público-Privada (COALIANZA). ● Ley Antiterrorista. ● Ley para la Generación de Energía Hidroeléctrica (represas). ● Ley General de Minería. ● Decreto para que el ejército pueda explotar los bosques. ● Decreto Ley para la exploración y explotación petrolera. ● Decreto para disminuir la categoría de las áreas protegidas. ● Plan de explotación de hidrocarburos.

Este marco legislativo ha facilitado la instalación de **diferentes formas de extractivismo** en el territorio nacional, entre ellas:



6 José Luis Espinoza. *Concesiones territoriales en Honduras*. CEHPRODEC. 2015.

En 2021, 200 municipios, lo que supone un 70% del total de la extensión geográfica del país⁷, registraban concesiones mineras o proyectos de generación de energía eléctrica⁸. Sumado a esto, según el Mapeo de Pueblos Indígenas, Áreas Protegidas y Ecosistemas Naturales en Centroamérica, de la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza (UICN), actualmente en Honduras hay 82 proyectos mineros situados en territorio indígena.

Aunque los proyectos extractivos son diversos, casi todos afectan la red fluvial de las zonas donde se desarrollan. Actualmente, un 29% de esta red fluvial se ve afectada por el extractivismo. Pero, si todas las concesiones mineras y los proyectos llegasen a operar, la extensión de los ríos afectados en el país crecería hasta un 41%, repercutiendo directamente sobre las poblaciones que se encuentran alrededor de las operaciones extractivas, afectando incluso zonas de El Salvador, Guatemala y Nicaragua⁹.

Desde 2016, el gobierno hondureño ha promovido la adopción de una “Ley de consulta, libre, previa e informada”. Esta ha sido reformulada en cinco ocasiones, la última versión es la de 2019. Pero la Relatoría Especial de las Naciones Unidas emitió observaciones, señalando varias incongruencias en el ámbito jurídico y poniendo de manifiesto que no se ha considerado suficientemente la participación de los pueblos indígenas en la elaboración de los diferentes borradores¹⁰.

Se puede afirmar que la mayoría de los proyectos extractivos se realizan sin consulta a las comunidades de la zona de explotación, o con consultas amañadas o poco transparentes. De acuerdo con lo manifestado por Betty Vásquez, coordinadora del Movimiento Ambientalista Santabarbarenses (MAS), “las autoridades locales han jugado un papel terrible, se han prestado siempre a los deseos de las empresas y no les interesa lo que pase con la población”.

El extractivismo en Santa Bárbara

El departamento de Santa Bárbara está integrado por 28 municipios y es uno de los principales departamentos de interés para proyectos extractivos, tanto por su extensión territorial como por la diversidad en bienes comunes que presenta, sobre todo en cuanto a minerales. Este departamento, con una extensión de 5,013 km², tiene una población estimada que asciende a 490,072 personas (50% hombres y 50% mujeres) en el año 2023. La mayoría vive en zonas rurales (65%).

7 Territorios en Riesgo III. https://territoriosenriesgo.unah.edu.hn/static/geonode/documents/Territorios_en_Riesgo_III.pdf Pág. 9.

8 Actualmente, existen seis tipos de generación de energía eléctrica en Honduras: térmica, hidroeléctrica, fotovoltaica o solar, eólica, de biomasa y geotérmica.

9 Territorios en Riesgo III. https://territoriosenriesgo.unah.edu.hn/static/geonode/documents/Territorios_en_Riesgo_III.pdf Pág. 9.

10 <https://honduras.un.org/es/14615-comunicado-de-la-relatora-especial-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas>

En total podemos enumerar **75 proyectos extractivos** en Santa Bárbara:



45

extracción minera:
entre metálicas y
no metálicas



27

hidroeléctricos



2

generación térmica
(1 geotérmica
y 1 de búnker)



1

fotovoltaica

Solamente en minería metálica y no metálica, Santa Bárbara acumula el 63% de todas las concesiones vigentes y otorgadas en el territorio hondureño, muy por encima de Olancho, con el 8%, y Choluteca, con el 7%¹¹. Según el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), hay 45 concesiones de minería en Santa Bárbara.

Cuadro 1: Concesiones vigentes y otorgadas, por departamento

Departamentos concesionados	Número de concesiones	Porcentaje de concesiones mineras metálicas vigentes y otorgadas	Mineral que se explota								
			Oro	Plata	Cobre	Zinc	Hierro	Anti-monio	Plomo	Otros	N.D.
Santa Bárbara	45	63 %	44	37	1	23			23	21	1
Olancho	6	8 %	5	3						2	1
Choluteca	5	7 %	5	3	1	1				2	
El Paraíso	4	6 %	4							2	
Cortés	3	4 %					1	1		1	
Comayagua	3	4 %	2	1	1		1	1		1	
Francisco Morazán	2	3 %	2	1							
Atlántida	1	2 %	1								
Copán	1	1 %	1								
Yoro	1	1 %	1								
Valle	1	1 %	1								
Total	72	100 %	66	45	3	24	2	2	23	29	2

Fuente: Icefi/Ibis, con base en el Departamento de Catastro Minero de Defomín.

¹¹ Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. *Diagnóstico de la situación minera en Honduras 2007-2012*. 2014, Pág. 15.

Desde el año 2020 se impulsaron los proyectos El Tornillito, Jicatuyo, Llanitos y El Tablón¹². Todos ellos son hidroeléctricas que operan, en la mayoría de su extensión, en el departamento de Santa Bárbara, y que se construyen mediante fideicomisos con la banca privada. Su objeto es mitigar los efectos de las tormentas tropicales y aumentar la generación de energía eléctrica con recursos renovables.

El proyecto hidroeléctrico El Tornillito, el más grande del país en cuanto a generación privada de energía eléctrica, construido con capital hondureño por la empresa Hidrovolcán, es uno de los más conflictivos en la zona. De llevarse a cabo, el embalse de la represa sobre el río Ulúa inundaría la mayor parte del municipio de Chinda.

Este proyecto está ubicado entre los municipios de Villanueva y San Antonio, ambos de Cortés. Según líderes locales¹³, la mayoría de la población está en contra del proyecto hidroeléctrico y una gran parte está organizada en el Movimiento Ambientalista Santabarbarenses (MAS). Una de las acciones locales que se implementaron para hacer frente a la empresa fue declarar al municipio de Chinda como “Municipio libre de industrias extractivas”, el 23 de febrero de 2017; sin embargo, las autoridades municipales posteriores no han refrendado esta declaración.

En cuanto a otros proyectos, como es el caso de Llanitos y Jicatuyo, que están en discusión desde 1979, también fueron aprobados sin consultar a las comunidades afectadas. En el caso de Jicatuyo, la extensión territorial del proyecto es de 65 km² y abarca los municipios de San Luis, Atima, San Nicolás, Nuevo Celilac, San Vicente Centenario, Arada, El Nispero, Santa Rita y Ceguaca. Por su parte, la Central Hidroeléctrica de Los Llanitos formaría un lago artificial de aproximadamente 20 km² y sus aguas abarcarían los municipios de San Pedro Zacapa, San Francisco de Ojuera y Concepción del Sur¹⁴.

El desamparo de la población ante los efectos de las tormentas tropicales Eta e Iota facilitó que la empresa pusiera en marcha estrategias que se ganaron la simpatía de los pobladores. Hidrovolcán construyó viviendas básicas a personas que fueron desplazadas por la crisis humanitaria y justificó y publicitó esta iniciativa como parte de las acciones de una organización socialmente responsable.

Actualmente, en el gobierno de Xiomara Castro, dichos proyectos continúan su curso: cuentan con los documentos de licitación y están a la espera del concurso para los estudios de factibilidad y diseño¹⁵. Esto muestra que los gobiernos, aunque se denominen progresistas o promuevan procesos de revalorización de las poblaciones históricamente vulnerabilizadas, sostienen una visión desarrollista y extractivista¹⁶ del Estado, donde el crecimiento productivo con base en la explotación de los bienes comunes es fundamental.

¹² Disponible en: <https://presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/8391-presidente-hernandez-presenta-plan-de-reconstruccion-sostenible-de-honduras-tras-desastres-por-tormentas>

¹³ Entrevista con la coordinación del Movimiento Ambientalista Santabarbarenses. 20 de enero 2023.

¹⁴ <http://enee.hn/ueper/index.php/llanitos-jicatuyo-ubicacion>

¹⁵ <https://tnh.gob.hn/nacional/represas-el-tablon-llanitos-y-jicatuyo-seran-realidad-en-gobierno-de-xiomara-castro/>

¹⁶ Maristella Svampa. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. 2019.

Consecuencias del extractivismo

La actividad extractiva en Santa Bárbara genera, sobre todo, problemas vinculados con el medio ambiente: altos niveles de contaminación, pérdida y privatización de las fuentes de agua y la deforestación, entre otros problemas socioambientales.

Así, las hidroeléctricas alteran los ecosistemas acuáticos y pueden desplazar comunidades enteras. Además, debido al metano que emiten los reservorios, estas contribuyen al cambio climático, incluso más que las térmicas.

Además, han contribuido al rompimiento del tejido social, la pérdida de los modos de vida y la cultura, el acaparamiento de tierras, el incremento de la violencia hacia las comunidades, el despojo y la desigualdad. Específicamente, en relación con el clima violento que generan estos proyectos, en el caso de la hidroeléctrica “El Tornillito”, integrantes del MAS denunciaron el asesinato del líder lenca Juan Carlos Cerros Escalante, quien fue acribillado con arma de fuego frente a su hijo, el 21 de marzo de 2021¹⁷.

La población responsabiliza de estas consecuencias a las autoridades nacionales y locales, a las empresas concesionarias de proyectos, así como a los terratenientes.

Consecuencias sobre la vida de las mujeres

Durante los años 2016–2017, se registraron en Honduras más de mil doscientas agresiones contra defensoras, que van desde el asesinato a la detención ilegal, pasando por las restricciones a la libertad de expresión. Un importante porcentaje de estos agresores (30%) fueron policías o militares (la presencia de las empresas extractivistas en los territorios incluye mayor militarización, que muchas veces genera aumento en los casos de violencia sexual y trata de personas contra mujeres); también se cuentan entre los perpetradores de violencia las autoridades del Estado o representantes de empresas privadas¹⁸.

El extractivismo también implica un aumento en las tareas de cuidado, que históricamente han sido realizadas por las mujeres. Por ejemplo, los proyectos de energía fotovoltaica generan la tala de grandes extensiones de bosques, lo que dificulta aún más el trabajo que las mujeres hacen en la búsqueda de leña y agua.

Por último, hay que subrayar que el desecho de mercurio de la minería afecta la capacidad reproductiva de las mujeres, además de afectar la salud del resto de la familia.

¹⁷ <https://www.nbcnews.com/news/latino/indigenous-activist-killed-honduras-led-fight-construction-dam-rcna469>

¹⁸ Informe sobre la Situación de Defensoras 2016–2017. Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (Tegucigalpa, Honduras, 2018), p.21 <http://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2018/05/Informe-de-Agresiones-a-defensoras-2016-2017.pdf>.

Conclusiones

- Desde la reforma liberal, en Honduras se ha promovido la economía de enclave, que consiste en la entrega de bienes y recursos nacionales y comunitarios a capitales extranjeros.
- A partir del 2009 se ha impulsado y profundizado el modelo económico extractivista, que otorga a empresas extranjeras y nacionales concesiones para la explotación de bienes naturales, sin importar que se ubiquen en territorios indígenas y campesinos, y se encuentren en áreas protegidas, como es el caso en el departamento de Santa Bárbara.
- Es indispensable aplicar medidas concretas para identificar, prevenir y reparar la violencia que se ejerce contra las comunidades que se oponen a la implementación de estos proyectos extractivistas, sobre todo en lo que se refiere a la discriminación basada en género. En ese sentido, requiere de enfoques diferenciados, porque el impacto de estos proyectos es diverso y desproporcionado.
- Actualmente se toman decisiones sobre proyectos económicos sin ningún respeto a los derechos humanos básicos de la población. No se tiene en cuenta el consentimiento libre, previo e informado (CLPI).
- Se debe garantizar el respeto y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.

Oficina central

Colonia Lara Norte, avenida Manuel José Arce,
calle Lara, N. 834, Apartado postal 4562,
Tegucigalpa M.D.C., Honduras
Teléfonos: (504) 2221-0459 / 2221-0657 / 2221-4368
cdm@derechosdelamujer.org

Zona norte

Barrio El Centro, 5 calle, 5 y 6 avenida, S.O.
Edificio Gámez Panchamé, primer piso, local 5 y 6,
San Pedro Sula, Honduras
Teléfonos: (504) 2552-8498 / 9816-7488
adminsps@derechosdelamujer.org

www.derechosdelamujer.org



@cdmhonduras